



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CABEZAL EN CONCRETO REFORZADO DIÁMETRO DE TUBERÍA DE 6”, CON DISIPADOR DE ENERGÍA ESCALONADO, EN LA SEDE QUEBRAJACHO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ – SENA.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

De acuerdo con lo señalado en el estudio previo, en el siguiente cuadro se describen los servicios y elementos a contratar por parte del Centro Agroecológico Empresarial Fusagasugá – CAE.

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	10,00
EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA H=0.0-2.0 M (SECO SIN EXPLOSIVOS)	M3	1,00
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	1,00
DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	10,00
RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	3,00
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRETAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	3,00
ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	9,00
RELLENO TIPO 6 "RAJÓN-PIEDRA"	M3	1,00
RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	5,00
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	1,00
UNIÓN REPARACIÓN UNIÓN Z PVC 6"	UN	1,00
RED SANITARIA PVC-S 6". INC ACCESORIOS	ML	3,00
DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UN	4,00
LAMINA ALFAJOR 2,50 MM 1000 x 3000 mm	UN	2,00
CONCRETO 4000 PSI	M3	9,00
CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,00
ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	432,00



REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	32,00
AJUSTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DE ACEROS DE CIMENTACION "Garantizando la estabilidad de la estructura del cabezal, incluye cartilla de hierros, despiece de hierros, memorias de calculo y planos estructurales.	H	1,00
AJUSTE DE DISEÑOS HIDRAULICOS Planos hidraulicos del cabezal de descarga del cauce.	H	1,00
A.U.		
ADMINISTRACIÓN		
UTILIDAD		
IVA SOBRE UTILIDAD		

Los precios unitarios establecidos para el presente proceso fueron determinados con base en el análisis de precios unitarios de construcción, tomando como referencia los valores contenidos en el ICU, aplicables a las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual y ajustados de acuerdo con las condiciones técnicas y particulares de la obra a desarrollar.

Para la estructuración del presupuesto oficial se analizaron los ítems necesarios para la adecuación del cabezal en concreto reforzado para tubería de diámetro de 6", así como para la construcción del disipador de energía escalonado en la sede Quebrajacho del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá – SENA.

Los precios unitarios considerados incluyen, según corresponda a cada actividad, los costos asociados a mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las obras. Igualmente, se tuvieron en cuenta las actividades preliminares y complementarias requeridas, tales como localización y replanteo, excavaciones, suministro e instalación de acero de refuerzo, suministro y colocación de concreto, construcción de las estructuras hidráulicas, rellenos, compactaciones y demás actividades necesarias para garantizar la estabilidad y adecuado funcionamiento de las obras.

De igual manera, para la determinación de los precios se consideraron las condiciones particulares del área de intervención, la ubicación de la sede Quebrajacho, las características técnicas de la infraestructura existente, las condiciones de acceso y transporte de materiales y equipos, así como los demás factores que puedan incidir en los costos de ejecución.

Con base en los precios unitarios de referencia contenidos en el ICU y en el análisis de las cantidades de obra requeridas, se estableció el presupuesto oficial del proceso, procurando que este responda a las condiciones técnicas y económicas necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el presupuesto estimado corresponde al análisis de los precios unitarios y cantidades de obra requeridas para CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CABEZAL EN CONCRETO REFORZADO, DIÁMETRO DE TUBERÍA DE 6", CON DISIPADOR DE ENERGÍA ESCALONADO, EN LA SEDE QUEBRAJACHO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ – SENA, garantizando criterios de razonabilidad, objetividad, eficiencia y economía, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios



UNSPSC					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	72	14	721412	72141205	Servicio de Construcción de sistema de drenaje

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO EN COLOMBIA

Con el fin de comprender el objeto que se pretende contratar, es importante contextualizar el comportamiento del mercado colombiano en relación con la ejecución de obras civiles y actividades asociadas a la construcción y adecuación de estructuras hidráulicas en concreto reforzado. Este tipo de actividades hace parte del sector de la construcción y comprende, entre otras, la ejecución de obras de infraestructura para el manejo, conducción y control de aguas, incluyendo la construcción de cabezales, estructuras de descarga, obras de contención y disipadores de energía, orientados a prevenir procesos de erosión, socavación y deterioro de las áreas intervenidas.

El Centro Agroecológico y Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, en el marco de su compromiso con el mejoramiento y conservación de la infraestructura física, así como con la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo de sus procesos misionales y administrativos, requiere realizar la adecuación de un cabezal en concreto reforzado para una tubería de diámetro de 6", así como la construcción de un disipador de energía escalonado en la sede Quebrajacho.

La ejecución de estas obras resulta necesaria para garantizar el adecuado manejo y conducción de las aguas, controlar la velocidad y energía del flujo en el punto de descarga y prevenir posibles afectaciones sobre el terreno, la infraestructura existente y las áreas circundantes. De igual manera, la intervención permitirá mejorar las condiciones de estabilidad y funcionamiento de la estructura hidráulica, contribuyendo a la conservación de la infraestructura física de la sede.

En Colombia, este tipo de obras es ejecutado principalmente por empresas y contratistas del sector de la construcción, con experiencia en obras civiles, estructuras en concreto, obras hidráulicas y actividades de adecuación y mejoramiento de infraestructura. El mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores capaces de suministrar la mano de obra, materiales, equipos, herramientas y demás recursos requeridos para la ejecución de actividades tales como excavaciones, conformación y preparación del terreno, suministro e instalación de acero de refuerzo, construcción de estructuras en concreto reforzado, instalación y adecuación de tuberías, construcción de disipadores de energía, rellenos, compactaciones y obras complementarias.

Los proveedores que participen en la ejecución de este tipo de actividades deberán contar con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras, así como con personal idóneo y los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades. Igualmente, deberán cumplir con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, disposición de residuos de construcción y demolición, calidad de los materiales y demás normas técnicas y legales que resulten aplicables.

Las actividades objeto de contratación deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y requerimientos establecidos por el SENA, garantizando la calidad, estabilidad y adecuado funcionamiento del cabezal en concreto reforzado y del disipador de energía escalonado. Para ello, se deberán emplear materiales y procedimientos constructivos que permitan asegurar la resistencia y durabilidad de las estructuras, así como su adecuada integración con la infraestructura existente.

De igual manera, la presente contratación se encuentra alineada con las estrategias institucionales orientadas a la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física del SENA, así como con la gestión preventiva de riesgos que puedan afectar las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades institucionales. La ejecución de las obras contribuirá al adecuado manejo de las aguas en el área intervenida, a la protección del terreno y de la infraestructura existente y a la generación de condiciones adecuadas para la continuidad y desarrollo de los procesos de formación profesional integral del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá.

3.1. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos del presente proceso de contratación, se establecen los conceptos técnicos que permiten contextualizar las actividades requeridas para la adecuación del cabezal en concreto reforzado para tubería de diámetro de 6" y la construcción de un disipador de energía escalonado en la sede Quebrajacho del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá – SENA.

Obra hidráulica: Conjunto de estructuras, elementos y obras civiles destinadas a conducir, controlar, regular, proteger o disponer adecuadamente las aguas, permitiendo disminuir los efectos que puede generar el flujo sobre el terreno y la infraestructura existente.

Cabezal: Estructura construida generalmente en concreto reforzado que se dispone en el extremo de una tubería o sistema de conducción de agua, con el propósito de recibir, encauzar y entregar el flujo de manera controlada. Su diseño y construcción permiten brindar estabilidad al punto de descarga, proteger los extremos de la tubería y reducir el riesgo de erosión, socavación o desplazamiento del terreno.

Concreto reforzado: Material compuesto por concreto y elementos de acero de refuerzo que trabajan conjuntamente para proporcionar resistencia a esfuerzos de compresión, tensión y flexión. En obras hidráulicas, su utilización permite construir estructuras con adecuada resistencia, estabilidad y durabilidad frente a las condiciones de servicio y a la acción del agua.



Tubería de 6 pulgadas: Elemento destinado a la conducción y transporte de agua desde un punto de captación, recolección o conducción hasta el sitio de descarga. Para el presente objeto contractual corresponde a una tubería de diámetro nominal de 6", cuya conexión con el cabezal deberá garantizar condiciones adecuadas de alineación, estabilidad y funcionamiento hidráulico.

Disipador de energía: Estructura hidráulica diseñada para reducir la energía y velocidad del flujo de agua antes de su entrega al terreno o a una estructura receptora. Su finalidad principal es controlar los efectos erosivos que pueden producirse debido a velocidades elevadas del agua y proteger las zonas ubicadas aguas abajo.

Disipador de energía escalonado: Tipo de estructura hidráulica conformada por una sucesión de escalones que permiten generar pérdidas de energía a medida que el agua desciende por la estructura. La disposición escalonada contribuye a disminuir la velocidad del flujo y a controlar su comportamiento en el punto de descarga, reduciendo la posibilidad de erosión y socavación.

Erosión: Proceso mediante el cual el agua, por efecto de su velocidad y energía, genera desprendimiento y transporte de partículas del suelo. En el área de intervención, el control de este fenómeno constituye uno de los principales objetivos de la adecuación del cabezal y la implementación del disipador de energía.

Socavación: Remoción o pérdida de material del terreno ocasionada por la acción del flujo de agua, especialmente en las zonas próximas a puntos de descarga. Este fenómeno puede comprometer la estabilidad de las estructuras y generar deterioro progresivo de la infraestructura si no se implementan medidas adecuadas de protección.

Conducción y descarga controlada: Corresponde al proceso mediante el cual el agua es transportada a través de una tubería y posteriormente entregada al terreno o a una estructura hidráulica bajo condiciones que permitan controlar su velocidad, dirección y energía. La adecuada conformación del cabezal y del disipador permite mejorar las condiciones de descarga y reducir posibles afectaciones.

Excavación y conformación del terreno: Actividades necesarias para preparar el área donde se ejecutarán las estructuras, comprendiendo la remoción de material, nivelación, conformación y adecuación de la superficie de acuerdo con las condiciones y dimensiones requeridas para la obra.

Relleno y compactación: Actividades mediante las cuales se colocan y compactan materiales seleccionados alrededor o debajo de las estructuras, con el propósito de proporcionar soporte, estabilidad y condiciones adecuadas para la conservación de la obra.

Acero de refuerzo: Elemento metálico incorporado al concreto para proporcionar resistencia frente a esfuerzos de tensión y flexión y contribuir a la estabilidad estructural de los elementos construidos. Su suministro, corte, figurado, colocación y disposición deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables a la obra.

Manejo de aguas: Conjunto de acciones y estructuras destinadas a conducir, controlar y disponer adecuadamente las aguas superficiales o provenientes de sistemas de drenaje, evitando que su flujo genere afectaciones sobre el terreno, las estructuras y la infraestructura existente.

Estabilidad de la estructura: Condición mediante la cual las obras construidas mantienen su posición, integridad y capacidad de funcionamiento frente a las cargas y acciones a las que estarán sometidas, incluyendo el peso propio, las condiciones del terreno y la acción del agua.

Durabilidad: Capacidad de una estructura para conservar durante su vida útil las condiciones de resistencia, estabilidad y funcionalidad para las cuales fue construida, considerando factores ambientales, mecánicos e hidráulicos a los que pueda estar expuesta.

En este contexto, la adecuación del cabezal en concreto reforzado y la construcción del disipador de energía escalonado constituyen una intervención orientada a mejorar las condiciones de conducción y descarga del agua en la sede Quebrajacho, controlar la energía del flujo y prevenir procesos de erosión y socavación que puedan afectar el terreno o la infraestructura existente. La correcta ejecución de las obras permitirá contribuir a la conservación de la infraestructura física y a la gestión preventiva de los riesgos asociados al manejo de aguas en el área de intervención.

3.2 CONTEXTO REGULATORIO.

La ejecución del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CABEZAL EN CONCRETO REFORZADO, DIÁMETRO DE TUBERÍA DE 6", CON DISIPADOR DE ENERGÍA ESCALONADO, EN LA SEDE QUEBRAJACHO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ – SENA" deberá desarrollarse de conformidad con el marco normativo colombiano aplicable a la contratación estatal, la ejecución de obras civiles, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la protección del medio ambiente.

En materia de contratación estatal, el proceso se desarrollará de acuerdo con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos; y el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Estas disposiciones establecen, entre otros aspectos, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como los requisitos de planeación y estructuración de los procesos contractuales.



En lo relacionado con la ejecución de obras de construcción, se deberá observar la Ley 400 de 1997, por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes, y sus decretos reglamentarios y modificaciones, en lo que resulte aplicable a las estructuras objeto de intervención. De igual manera, deberá atenderse el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones, especialmente en aquellos aspectos relacionados con materiales, concreto estructural, acero de refuerzo, requisitos de construcción y demás disposiciones técnicas que resulten aplicables a la estructura en concreto reforzado.

Para la ejecución de los elementos contruidos en concreto reforzado, se deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y las disposiciones aplicables del Reglamento NSR-10 relacionadas con calidad del concreto, acero de refuerzo, formaletas, colocación, compactación, curado y control de calidad, según las características y alcance de la obra. Igualmente, cuando corresponda, se deberán considerar las normas técnicas colombianas aplicables a los materiales y procedimientos constructivos utilizados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a las demás disposiciones que regulen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En consecuencia, deberá implementar las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución de las actividades, suministrar los elementos de protección personal requeridos, controlar los riesgos asociados a excavaciones, manipulación de materiales, utilización de herramientas y equipos y demás actividades propias de la obra.

Respecto del manejo ambiental, la ejecución contractual deberá observar las disposiciones contenidas en el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las demás normas ambientales que resulten aplicables. El contratista deberá prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras, especialmente aquellos relacionados con el manejo de aguas, generación de residuos, afectación del suelo, emisiones de material particulado, ruido y disposición de materiales sobrantes.

En relación con los residuos de construcción y demolición (RCD) que puedan generarse durante las actividades de adecuación, el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021, que modifica la Resolución 472 de 2017, y demás disposiciones aplicables al manejo, aprovechamiento, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición. Los residuos deberán ser manejados de manera adecuada y entregados a los sitios autorizados cuando corresponda.

En cuanto al uso y manejo del recurso hídrico, las actividades deberán ejecutarse procurando evitar la contaminación, alteración o afectación de cuerpos de agua y drenajes existentes. Cuando durante la ejecución se requiera intervenir cauces, corrientes, rondas hídricas o realizar actividades que requieran autorización ambiental, el contratista deberá atender las disposiciones aplicables y contar con los permisos o autorizaciones correspondientes, cuando sean exigibles.

Para las actividades relacionadas con excavaciones y trabajos en obra, deberán adoptarse las medidas preventivas establecidas en la normativa de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la identificación de riesgos, señalización, delimitación del área, estabilidad de excavaciones y protección de trabajadores y terceros.

Asimismo, deberán observarse las disposiciones relacionadas con señalización y seguridad en las áreas de intervención, garantizando que las actividades de obra no generen riesgos innecesarios para funcionarios, aprendices, contratistas, visitantes o demás personas que desarrollen actividades en la sede Quebrajacho.

El contratista deberá garantizar que los materiales, equipos, herramientas y procedimientos empleados durante la ejecución cumplan con las especificaciones técnicas definidas por el SENA y con las normas técnicas colombianas que resulten aplicables. De igual manera, deberá atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

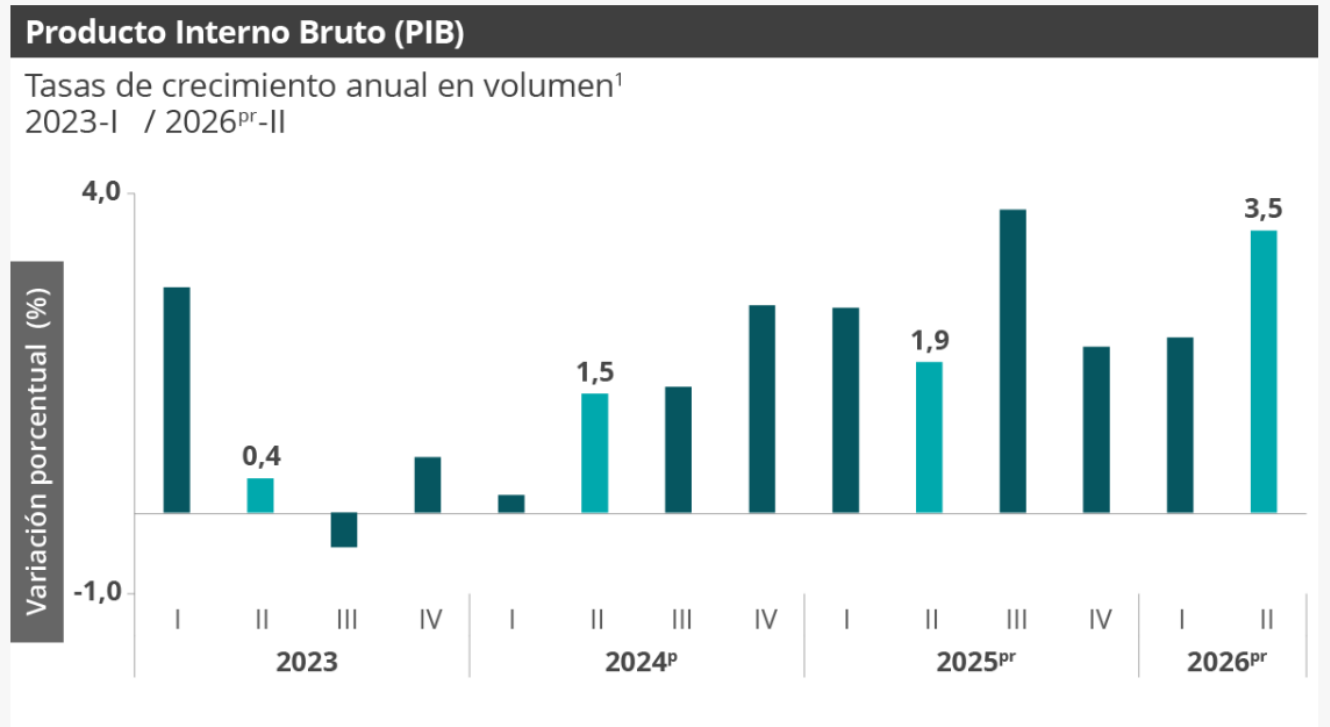
En consecuencia, la ejecución de las actividades correspondientes a la adecuación del cabezal en concreto reforzado, la conexión de la tubería de 6" y la construcción del dissipador de energía escalonado deberá desarrollarse bajo criterios de calidad, estabilidad, seguridad, protección ambiental y adecuada ejecución técnica, observando el marco normativo vigente y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Parágrafo. El contratista será responsable de conocer, aplicar y cumplir las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes que resulten aplicables al objeto contractual. En caso de expedición, modificación o actualización de disposiciones durante la ejecución del contrato, deberán observarse aquellas que resulten exigibles de acuerdo con la naturaleza y alcance de las actividades contratadas.



3.3 ASPECTOS MACROECONÓMICOS

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

3.4 VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

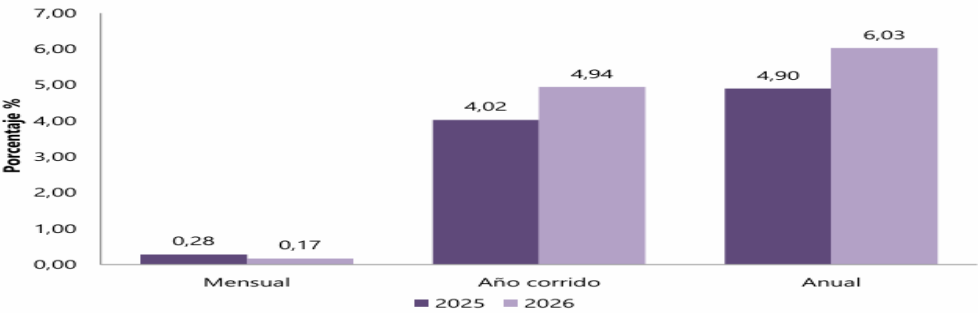
3.4.1 IPC

Según el DANE, el índice de precios al consumidor es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

con corte de mayo, la variación del IPC fue la siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4.2 INFLACIÓN

En agosto de 2026, la inflación mensual se ubicó en 0,19%, mientras que la variación anual llegó a 5,10%, según el DANE. Este dato muestra un repunte respecto al 4,90% registrado en julio, lo que indica que la desaceleración de precios observada a comienzos del año empieza a perder fuerza.

3.4.3 FACTOR VARIACIÓN DEL SMLMV

Para el presente proceso es fundamental analizar el valor del Salario Mínimo, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

No obstante, debido a que el contrato se ejecutará dentro de la misma vigencia fiscal, la variación del salario mínimo en Colombia no afecta los valores presupuestados por la Entidad para la prestación del servicio, ya que dicha variación se presenta anualmente.

3.4.4 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

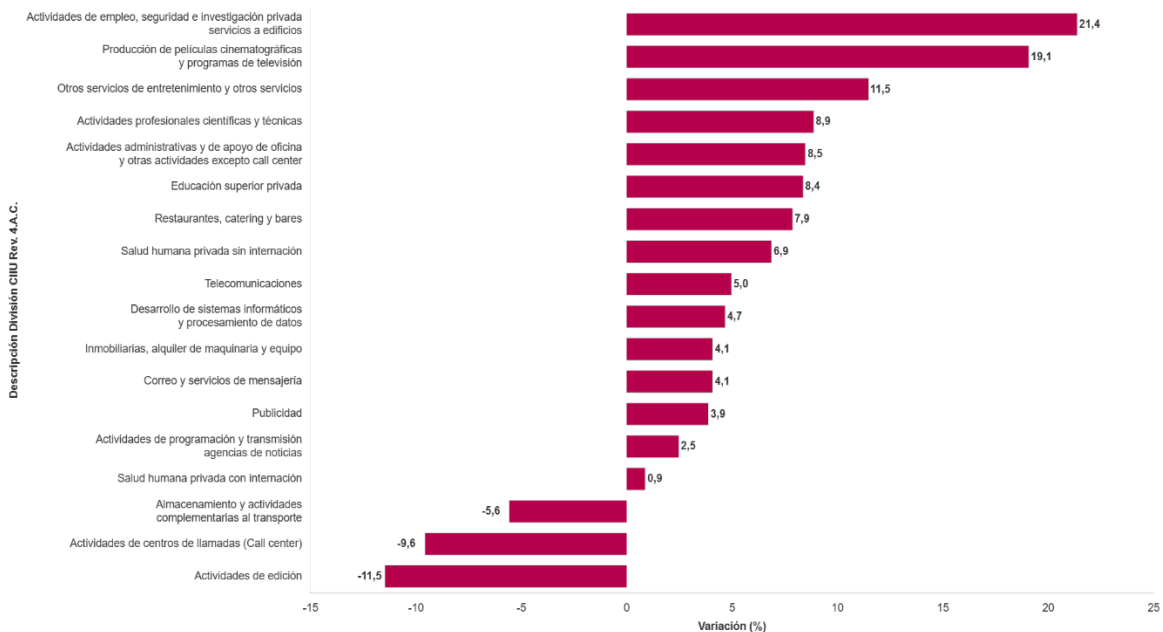
Dada la naturaleza específica del contrato, ninguno de los servicios a contratar requiere de importación ni se encuentra sujeto a tarifas de tasa de cambio.

3.5 ANÁLISIS DEL SECTOR DE SERVICIOS

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos, pues se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, salud humana privada con internación, salud humana sin internación, entre otras.

egún la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, En Enero de 2026, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Enero (2026p - 2025)



3.6 EL SECTOR DEL OBJETO A CONTRATAR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

Tradicionalmente la economía clásica consideraba que las actividades económicas estaban divididas en tres sectores, pero los avances tecnológicos y científicos, han llevado a que se agregue un cuarto que se relaciona con el intelecto, estos sectores tienen elementos y productos con características en común y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir con el servicio que presten o el producto que comercialicen. En el siguiente cuadro, se relacionan estos sectores económicos, según las últimas tendencias de la Economía.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas.

Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.



Sector terciario o sector de servicios.

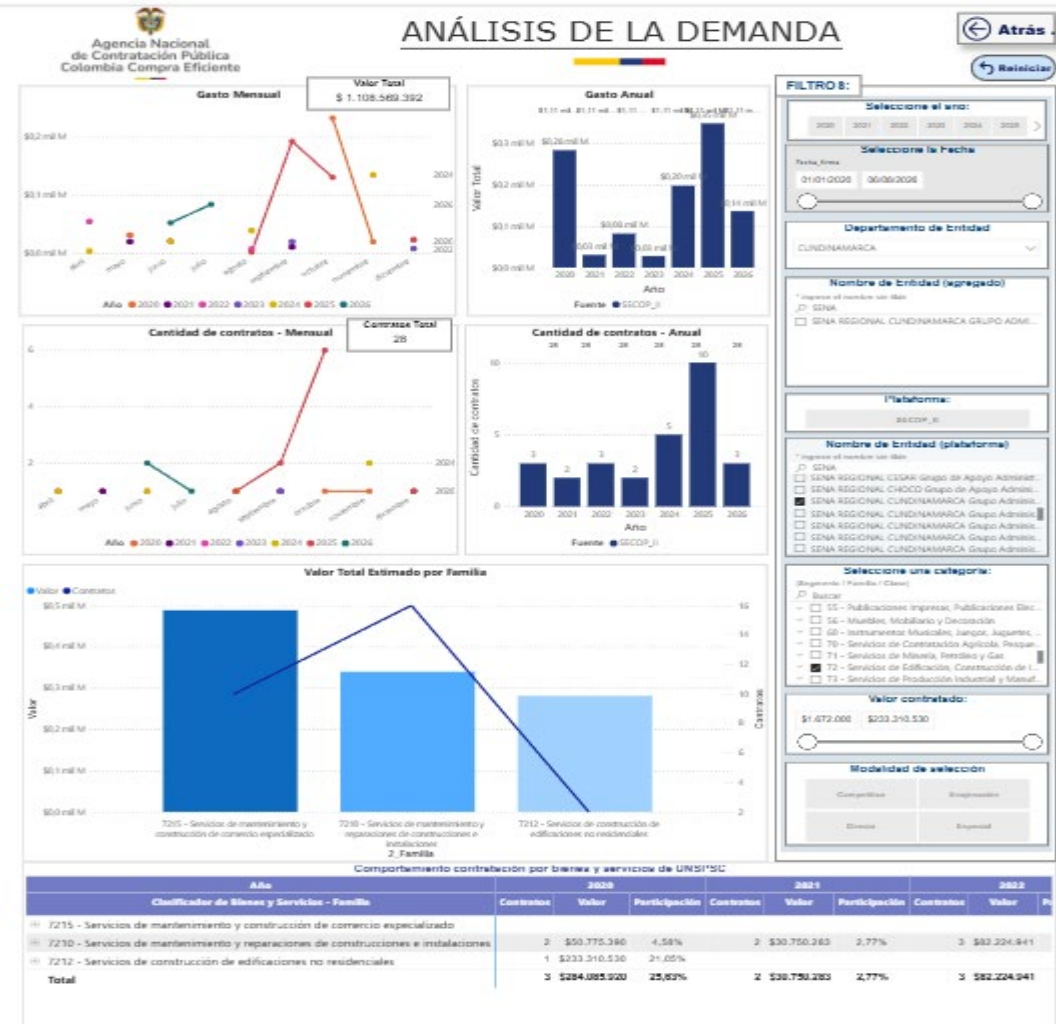
En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

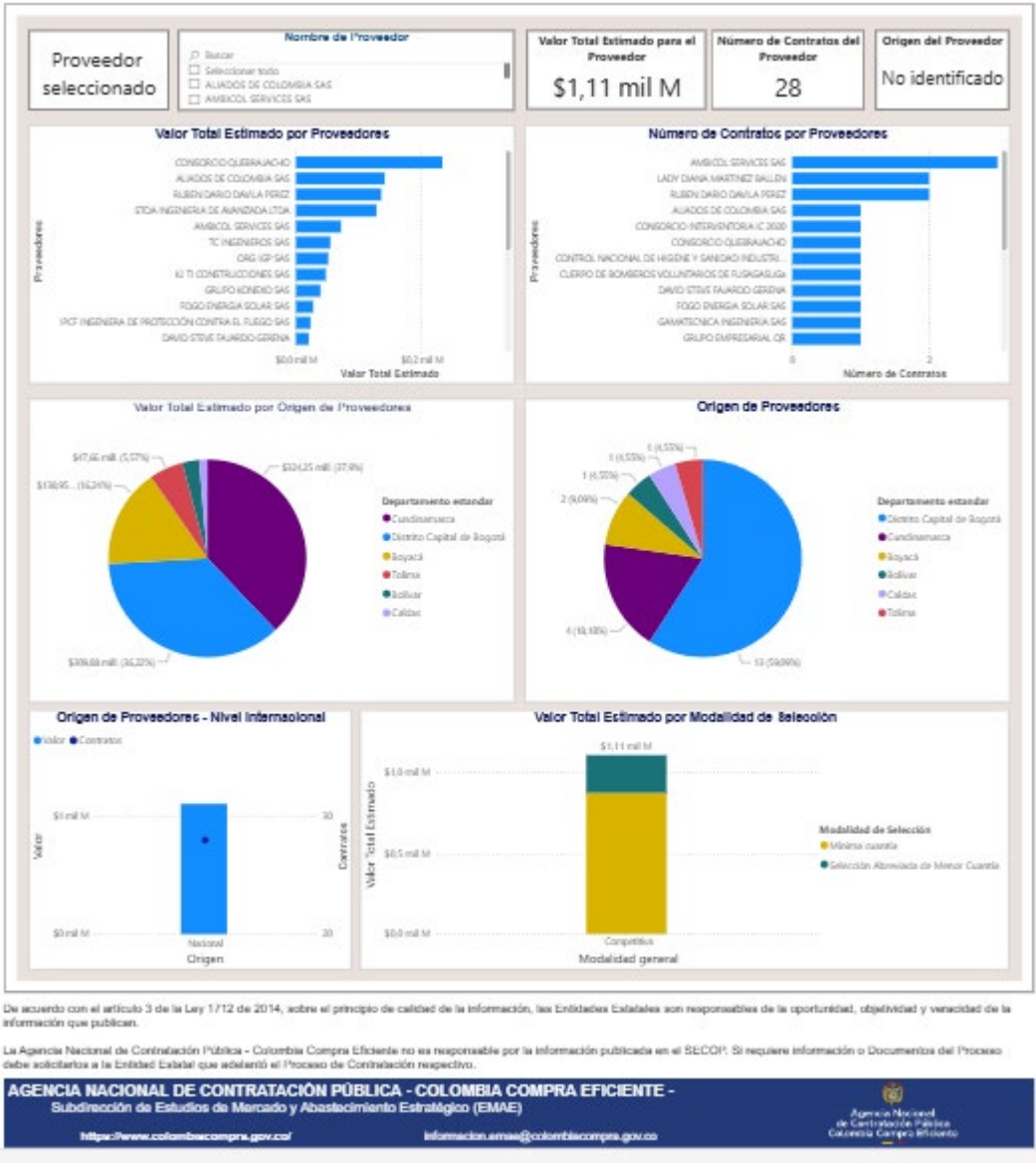
- 1. Sector agropecuario
- 2. Sector de servicios
- 3. Sector industrial
- 4. Sector de transporte
- 5. Sector de comercio
- 6. Sector financiero
- 7. Sector de la construcción
- 8. Sector minero y energético
- 9. Sector de comunicaciones

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente se observa que, desde el 1 de enero de 2020 hasta mayo de 2025, se han celebrado y registrado por parte del SENA a nivel nacional en la plataforma SECOP II contratos similares al objeto que se pretende contratar.

Con respecto a la contratación del servicio de escuelas deportivas, de la búsqueda previa realizada en las plataformas dispuestas por Colombia Compra Eficiente se pudo inferir que, para efectos de este proceso, se tomará el código 72141205.





Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por esta y otras entidades se tiene como referente los procesos contractuales de objetos similares publicados en SECOP para las vigencias 2025.

CONTRATO O PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VR CONTRATO
IMC-007-2024	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPOLON ARTESANAL PARA EL CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 10 CON CARRERA 20, Y CALLE 11 CON CARRERA 21, 22 Y 23, EN EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Mínima Cuantía	\$82.598.750
SP-MC-010-2024	LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DEL ARROYO DEL DEL HORMIGUERO Y EL CAÑO EL ZANJON, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR	Mínima cuantía	\$36.200.150,19
SP-MC-010-2026	LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE CANALES Y CAÑOS DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR	Mínima cuantía	\$44.385.347

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total: \$214.665.834.928.230

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Gasto Anual

Valor Total: \$214,67 bill, \$214,67 bill, \$214,67 bill, \$214,67 bill, \$214,67 bill, \$214,67 bill

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Fuente: SECOP_I, SECOP_II

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 279.296

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Cantidad de contratos - Anual

279,30 mil, 279,30 mil, 279,30 mil, 279,30 mil, 279,30 mil, 279,30 mil

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Fuente: SECOP_I, SECOP_II

Valor Contratación
\$214,67 bill.

Número de Proveedores
103.15 mil

Número de Contratos
279,30 mil

Valor Total Estimado por Proveedor

Valor Total Estimado, Número de Contratos

Prov_nombre

FILTROS:

Seleccione el año:

2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Seleccione la Fecha

Fecha firma

02/01/2020, 06/08/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☒ Seleccionar todo

- ☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios.
- ☐ 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
- ☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
- ☐ 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
- ☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
- ☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- ☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- ☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
- ☐ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☐ Seleccionar todo

- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Arauca
- ☐ Atlántico
- ☐ Bolívar
- ☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

- ☐ CONSTRUCCIONES CIVILES LA ROCA COMPANIA C...
- ☐ COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAYACA...
- ☐ E CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
- ☐ FUMAGRO LTDA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

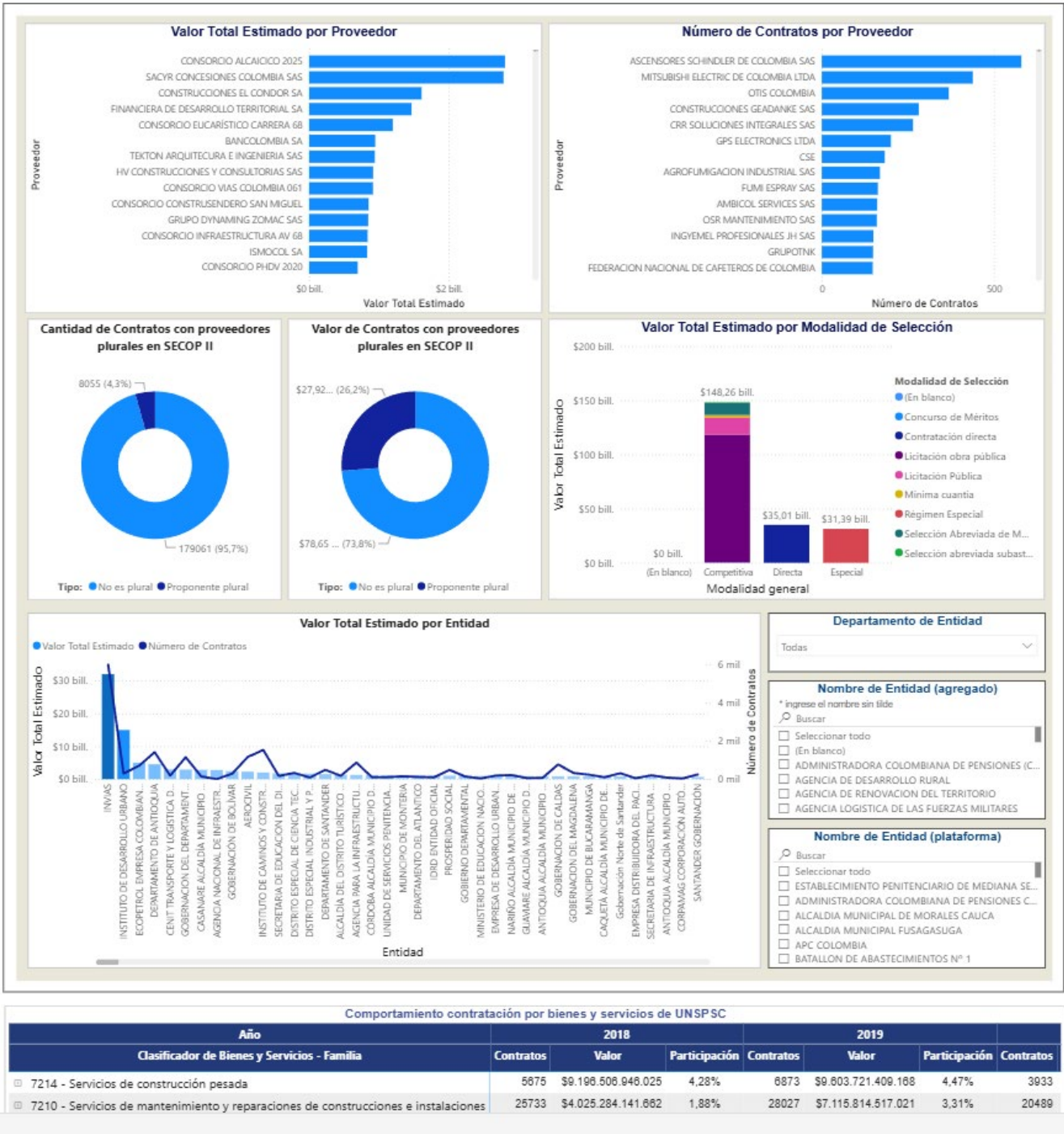
- ☐

Valor contratado:

\$0, \$2.803.007.493.998

Modalidad de selección

Competitiva, Enajenación, Directa, Especial



De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el mercado relacionado con obras de adecuación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica cuenta con una participación amplia y dinámica, reflejada en la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar proyectos asociados a obras en concreto reforzado, sistemas de conducción de aguas y estructuras hidráulicas para el manejo y disipación de energía. Asimismo, las tendencias observadas permiten establecer que existe una oferta activa de bienes y servicios relacionados con este tipo de intervenciones, con participación de diferentes empresas y contratistas especializados.

Para el objeto contractual consistente en “Contratar la adecuación del cabezal en concreto reforzado, diámetro de tubería de 6”, con disipador de energía escalonado, en la sede Quebrajacho del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá - SENA”, se identifica la existencia de empresas con capacidad técnica, operativa y experiencia para ejecutar actividades relacionadas con la construcción y adecuación de estructuras en concreto reforzado, obras de drenaje y conducción de aguas, instalación y adecuación de tuberías, construcción de cabezales y disipadores de energía, así como demás actividades complementarias requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica.



En consecuencia, se concluye que el mercado ofrece condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, existiendo una oferta suficiente que permite promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva del contratista. De igual manera, el análisis permite inferir que el riesgo de desabastecimiento o de limitada participación es bajo, siempre que los requisitos habilitantes, de experiencia y capacidad técnica se establezcan de manera proporcional a la complejidad, características y alcance de las obras requeridas.

Por lo anterior, resulta viable adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad prevista, esperando obtener propuestas competitivas tanto en términos técnicos como económicos, que permitan garantizar la adecuada ejecución de las obras de adecuación del cabezal en concreto reforzado y del disipador de energía escalonado, así como la correcta conducción y disposición de las aguas mediante la tubería de 6", contribuyendo a la seguridad, funcionalidad, estabilidad y conservación de la infraestructura hidráulica de la sede Quebrajacho del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá - SENA.

6. ANÁLISIS DE POSIBLES MIPYMES

En atención a la naturaleza del objeto contractual, se identifica que este esquema permite una mayor inclusión y facilita la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Esta modalidad de división contractual es coherente con los principios de pluralidad de oferentes, promoción del emprendimiento y acceso equitativo a la contratación pública establecidos en la Ley 2069 de 2020.

Por tanto, se considera que el presente proceso es susceptible de limitarse a la participación de MIPYMES, siempre que los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas del proceso.

7. ACUERDOS MARCO

Se realizó la verificación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente respecto a la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes que cubran el objeto contractual. Como resultado, no se identificaron acuerdos vigentes que incluyan el suministro específico de materiales de formación requeridos para el presente proceso.

PEREZ GARZON
MYRIAM
ADRIANA

Firmado digitalmente
por PEREZ GARZON
MYRIAM ADRIANA
Fecha: 2026.10.09
11:51:58 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Proyectó: Jorge Jiménez Correa Abogado Gestión Contractual 